



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2022

Expte. Nº 21.151/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1670-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL con dedicación de 13,30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

QUE a fs. 68 el Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, Director del citado Instituto, informa que no se pudieron llevar a cabo las inscripciones previstas en el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 1670-2021, razón por la cual solicita se fije un nuevo período de inscripciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar como nuevo período de inscripciones para cubrir el cargo de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL con dedicación de 13,30 horas reloj turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", se recibirán en las oficinas de la SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos desde el 21 de marzo al 4 de abril de 2022, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0267-2022